 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 1 de 30	

Fecha del informe:	26 Febrero de 2026	Periodo de Seguimiento:	Enero a Diciembre de 2025
Proceso:	EVALUACIÓN Y CONTROL	Subproceso:	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
Líder del Subproceso:	FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		
Nombre del informe:	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2025.		

Objetivo del Informe


Realizar seguimiento y evaluación por dependencias a la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2025, verificando el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los planes de acción, la administración del riesgo, la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control, y la gestión y atención de PQRSDF, con el fin de identificar hallazgos, oportunidades de mejora y emitir recomendaciones para fortalecer el Sistema de Control Interno

Objetivos Específicos

1. Verificar el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2025.
2. Evaluar la actualización, aplicación y seguimiento del Mapa de Riesgos institucional y por procesos/dependencias.
3. Revisar el avance y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías y actuaciones de la Contraloría Municipal, Contraloría General, Procuraduría y la Oficina de Control Interno
4. Validar el cumplimiento de planes de acción definidos por las dependencias, así como compromisos de mejora interna.
5. Verificar la gestión y trazabilidad en la atención oportuna y efectiva de PQRSDF.
6. Emitir conclusiones y recomendaciones para fortalecer el autocontrol, la eficiencia administrativa y la gestión institucional.

Alcance del Informe

El presente informe abarca la evaluación de todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, respecto de la gestión desarrollada durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2025, considerando el

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 2 de 30	

cumplimiento de instrumentos de planeación, gestión del riesgo, planes de mejoramiento, planes de acción y gestión de PQRSDF

Marco Legal


- **Ley 87 de 1993**, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Inciso 2 del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004** "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento"
- **Artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005**: El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales
- **Ley 1474 de 2011**, por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Circular Externa No. 100-010 de 2025**. Lineamientos para la evaluación de la gestión en cumplimiento del artículo [39](#) de la Ley [909](#) de 2004.

Metodología

La evaluación por dependencias correspondiente a la vigencia 2025 se desarrolló mediante revisión documental, análisis de información oficial y verificación de cumplimiento normativo, conforme a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno.

Para la elaboración del presente informe se realizó:

- Revisión del Plan de Acción Institucional 2025 publicado y reportado por las dependencias.
- Solicitud y análisis del informe de autoevaluación del Plan de Acción suministrado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 3 de 30	

- Revisión de informes institucionales emitidos por la Oficina de Control Interno, incluyendo PQRSDF, avance de Planes de Mejoramiento y seguimiento al Mapa de Riesgos.
- Verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en la normatividad aplicable.
- Consolidación y análisis de resultados.
- Elaboración, revisión, aprobación y socialización del informe ante la Alta Dirección.

1. INFORME


INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de La ley 87 de 1993, quien otorga a las oficinas de Control Interno, el rol de evaluador independiente y con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorias 2026, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el Informe de Evaluación por Dependencias. Mediante la consolidación del avance reportado por cada una de las dependencias de la Alcaldía de Cúcuta, el análisis de los datos e indicadores, así como el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Acción anual, tomadas del Plan de Desarrollo de la vigencia 2024-2027.

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno, se desarrolló el presente Informe de Seguimiento denominado "Evaluación por Dependencias", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar el desempeño institucional, el cumplimiento de los instrumentos de planeación y control, así como la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Este informe consolida la evaluación realizada a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, atendiendo criterios de cumplimiento del Plan de Desarrollo, Planes de Acción, Mapa de Riesgos, Planes de Mejoramiento (Contraloría Municipal y Contraloría General) y gestión de PQRSDF.

El alcalde de Cúcuta, Jorge Enrique Acevedo Peñaranda, sancionó el Acuerdo 017 del 07 de julio de 2024, mediante del cual se adopta el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 'Municipal **"CÚCUTA PERSEVERANTE. SEGURA Y PRODUCTIVA"**, aprobado por el Concejo el día 29 de mayo de 2024 y sometido a su sanción el pasado 31 de mayo del mismo año. El plan será la hoja de ruta que guiará a la administración municipal en la consecución de todos sus proyectos, que harán de Cúcuta una ciudad más competitiva y con mejores condiciones para todos sus habitantes.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 4 de 30	

El informe de evaluación de Gestión de las Dependencias, se realiza, tomando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2025 y de conformidad a las atribuciones legales otorgadas a través del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 artículo 52, Circular Externa No. 100-010 de 2025 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Acuerdo 000137 de 2010 de la comisión Nación del Servicio civil, que establece que, a las Oficinas de Control Interno, les corresponde evaluar la Gestión de las dependencias.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno de Gestión, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se elabora el presente Informe de Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2025.


El informe se desarrolla desde el rol de evaluación independiente, con el propósito de analizar de manera objetiva la gestión institucional de las dependencias de la Administración Municipal de San José de Cúcuta, a partir de información oficial, pública y reportes emitidos por la propia Oficina de Control Interno durante la vigencia evaluada. Los ítems a evaluar son los siguientes:

- ✓ Plan de Acción 2025
- ✓ Mapa de Riesgos Institucionales
- ✓ Cumplimiento proceso de PQRSDF
- ✓ Cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Externos
- ✓ Cumplimiento Planes Mejoramiento Internos

De acuerdo a la nueva estructura administrativa del Municipio de San José de Cúcuta, adoptada mediante Decreto No.0172 del 10 de junio de 2025, se cuentan con 115 dependencias (secretarías, subsecretarías, oficinas y direcciones técnicas y financieras y Áreas de trabajo).


Teniendo en cuenta que para algunas de las dependencias, oficinas, direcciones y áreas de trabajo no se tenían formulados planes de acción, se realizará una revisión y evaluación general de aquellas dependencias que reportaron su plan de acción para la vigencia 2025 y las cuales fueron consolidadas y evaluadas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Para la consolidación de este informe se tuvo en cuenta los diferentes informes realizados por la oficina de Control Interno de Gestión, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad, así mismo las diferentes auditorias donde se realiza seguimiento a actividades transversales, Plan de Acción, mapa de Riesgos, Administración de PQRSDF, seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de San José de Cúcuta y con la Oficina de Control Interno de Gestión, incluyendo las Subsecretaria y/o dependencias bajo la responsabilidad y liderazgo de las Secretarias enlistadas

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 5 de 30	

A continuación, se hace la descripción de cada una de las dependencias a las cuales se les realizó el seguimiento:

- Secretaría General.
- Secretaría de Hacienda.
- Oficina del Tesoro.
- Oficina de Contabilidad.
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud.
- Oficina de Emprendimiento y Acceso al Crédito Público
- Secretaría de Cultura y Patrimonio.
- Secretaría Equidad de Género.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría Gestión de Riesgos y Desastres.
- Secretaría de Hábitat.
- Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Oficina Control Interno de Gestión.
- Oficina Control Interno Disciplinario.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Oficina de las Tic y las Comunicaciones
- Oficina de Prensa, Comunicación y Protocolo.
- Oficina de Caracterización Socioeconómico.
- Secretaría de Valorización y Plusvalía.
- Secretaría de Posconflicto.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
- Secretaría Desarrollo Social y Agropecuario
- Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 6 de 30	

- Subsecretaría Rentas e Impuestos.
- Subsecretaría Catastro Multipropósito
- Oficina de Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Oficina de Talento Humano.
- Oficina de Pensiones.
- Subsecretaría Financiera- Educación

➤ **Desarrollo Metodológico de la Evaluación:**

Para garantizar objetividad y uniformidad en la valoración de las dependencias, la Oficina de Control Interno aplicó criterios de evaluación diferenciados de acuerdo con la responsabilidad funcional de cada dependencia frente al Plan de Acción Institucional y la existencia de planes de mejoramiento vigentes.

La evaluación se estructuró a partir de los siguientes componentes:


- Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2025.
- Gestión y atención de PQRSD.F.
- Administración y seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional.
- Cumplimiento de Planes de Mejoramiento internos y externos.

En los casos en que una dependencia no contaba con planes de mejoramiento vigentes o no era responsable de metas dentro del Plan de Acción Institucional, se ajustó la ponderación de los criterios aplicables, garantizando equidad y razonabilidad en el resultado final.

La calificación final de cada dependencia se determinó mediante la aplicación de la fórmula de ponderación establecida en el presente informe, utilizando exclusivamente información oficial y evidencia verificable.

➤ **Criterios y Ponderación de la Evaluación:**

Con el fin de garantizar objetividad y equidad en la valoración de las dependencias, la Oficina de Control Interno estableció esquemas de ponderación diferenciados, de acuerdo con la responsabilidad funcional frente al Plan de Acción Institucional y la existencia de planes de mejoramiento vigentes.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 7 de 30	

1. Dependencias responsables de planes y proyectos dentro del Plan de Acción Institucional

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
Plan de Acción	30%
PQRSDF	20%
Mapas de Riesgos Institucionales	20%
Planes de Mejoramiento Externos	15%
Planes de Mejoramiento Internos	15%
TOTAL	100%

Nota: Aplica para dependencias responsables de planes y proyectos dentro del Plan de Acción Institucional y con planes de mejoramiento vigentes.

2. Dependencias no responsables de planes y proyectos dentro del Plan de Acción Institucional


Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
PQRSDF	35%
Mapas de Riesgos Institucionales	35%
Plan de Mejoramiento Externos	15%
Plan de Mejoramiento Internos	15%
TOTAL	100%

Nota: Aplica para dependencias que no ejecutan metas dentro del Plan de Acción Institucional

3. Dependencias sin planes de mejoramiento vigentes:

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
Plan de Acción	35%
PQRSDF	35%
Mapas de Riesgos Institucionales	30%
TOTAL	100%

Nota: En ausencia de planes de mejoramiento vigentes, se redistribuyó la ponderación entre los criterios aplicables, garantizando coherencia metodológica.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 8 de 30	

Con base en los esquemas de ponderación anteriormente descritos, se procedió a aplicar la fórmula de evaluación a cada dependencia, determinando el resultado cuantitativo y su correspondiente interpretación cualitativa.

En aras de garantizar una adecuada ponderación en la evaluación de cada dependencia, se establecieron los siguientes criterios de análisis, los cuales se fundamentan en información oficial, reportes institucionales y evidencia verificable:

➤ **Plan de Acción Institucional (Planes y Proyectos)**

Este criterio evalúa el nivel de cumplimiento reportado con corte al 30 de noviembre de 2025 por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial respecto de los planes y proyectos asignados a cada dependencia dentro del Plan de Desarrollo y el plan de Acción Institucional.

En los casos en que una dependencia tenga asignado más de un plan o proyecto, el resultado se determinará con base en el promedio aritmético del porcentaje de cumplimiento reportado para cada uno de ellos.

➤ **PQRSDF**

Este criterio mide el nivel de cumplimiento en la respuesta oportuna a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), conforme a los informes semestrales elaborados por la Oficina de Control Interno.


El indicador se calcula con base en el porcentaje de respuestas oportunas frente al total de PQRSDF recibidas y gestionadas por cada dependencia durante la vigencia evaluada.

➤ **Mapa de Riesgo Institucional**

Este criterio evalúa el cumplimiento en la administración y seguimiento de los riesgos institucionales (gestión, corrupción, financieros y fiscales), conforme a los monitoreos realizados por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y los informes de seguimiento emitidos por la Oficina de Control Interno sobre la efectividad de los controles implementados.

➤ **Planes de Mejoramiento Interno**

Este criterio se fundamenta en el informe de seguimiento al avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 9 de 30	

Cuando una dependencia cuente con más de un plan de mejoramiento vigente durante la vigencia 2025, el resultado se calculará mediante el promedio del porcentaje de avance de los planes suscritos.

➤ **Planes de Mejoramiento Externos**

Este criterio evalúa el nivel de avance de los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas realizadas por la Contraloría Municipal, la Contraloría General de la República y demás entes de control.


El indicador se determina con base en el porcentaje de cumplimiento de las acciones correctivas formuladas para subsanar los hallazgos identificados. En caso de existir múltiples planes o hallazgos, se tomará como resultado el promedio del porcentaje de avance reportado.

➤ **Fórmula(s) de Evaluación**

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores, la fórmula para realizar el cálculo del resultado final de la evaluación por cada dependencia se realizará de la siguiente manera:

Dependencias responsables de planes/proyectos dentro del PAI	Dependencias que no ejecutan metas dentro del Plan de Acción Institucional
$(PAI \times 0,35) + (PQRSDF \times 0,20) + (\text{Mapa riesgo Institucional} \times 0,20) + \text{Plan Mejora entes control} \times 0,15) + (\text{Plan Mejoramiento Interno} \times 0,15) = \text{Calificación final de la dependencia}$	$(PQRSDF \times 0,35) + (\text{Mapa riesgo Institucional} \times 0,35) + \text{Plan Mejora entes control} \times 0,15) + (\text{Plan Mejoramiento Interno} \times 0,15) = \text{Calificación final de la dependencia}$
Dependencias responsables de Plan de Acción, sin planes de mejoramiento vigente	Dependencias responsables de Plan de Acción, sin plan de mejoramiento interno y/o externo vigente
$(PAI \times 0,35) + (PQRSDF \times 0,35) + (\text{Mapa riesgo Institucional} \times 0,30) = \text{Calificación final de la dependencia}$	$(PAI \times 0,35) + (PQRSDF \times 0,24) + (\text{Mapa riesgo Institucional} \times 0,24) + \text{Plan Mejoramiento interno o externo} \times 0,17) = \text{Calificación final de la dependencia}$

A continuación, se presentan los rangos establecidos por la Oficina de Control Interno para interpretar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados obtenidos en la evaluación por cada dependencia de la Alcaldía San José de Cúcuta, de la siguiente manera:


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 10 de 30	

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que Representa
≥ 80%	Satisfactorio	VERDE
≥ 70% y < 80%	Aceptable	AMARILLO
≥ 60% y < 70%	Con oportunidad de Mejora	NARANJA
< 60%	Critico	ROJO

RESULTADO GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION


Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los resultados y las evidencias proporcionadas por los responsables de cada dependencia durante la vigencia 2025, en cuanto a los criterios antes descritos, por lo que a continuación se presenta la calificación de cada dependencia:

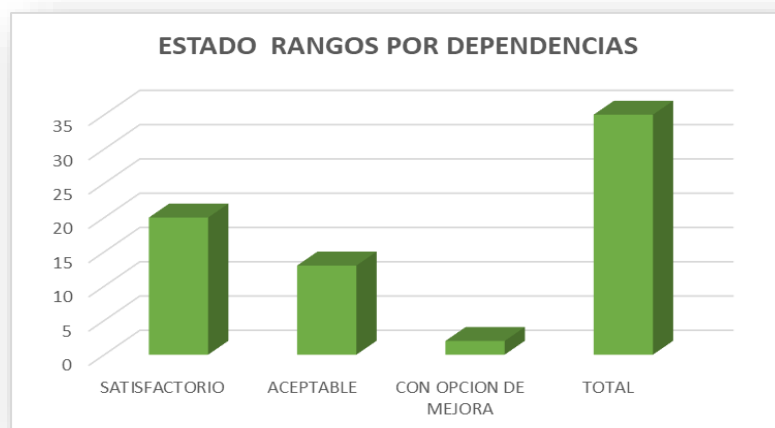
CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA		
PERIODO 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
DEPENDENCIA	CALIFICACION CUANTITATIVA	CALIFICACION CUALITATIVA
Control Interno de Gestión	100	SATISFACTORIO
Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción	89	SATISFACTORIO
Oficina de Gestión Jurídica	78	ACEPTABLE
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	90	SATISFACTORIO
Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo	86	SATISFACTORIO
Oficina Emprendimiento y Acceso al Crédito – Banco del Progreso	68	OPORT. MEJORA
Secretaría General	74	ACEPTABLE
Oficina de Talento Humano	88	SATISFACTORIO
Área de Trabajo de Pensiones	90	SATISFACTORIO
Secretaría de Hacienda	76	ACEPTABLE
Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal	84	SATISFACTORIO
Subsecretaría de Rentas e Impuestos	77	ACEPTABLE
Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito –	87	SATISFACTORIO
Oficina del Tesoro	84	SATISFACTORIO
Oficina de Contabilidad	81	SATISFACTORIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 11 de 30	

CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA		
PERIODO 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		
DEPENDENCIA	CALIFICACION CUANTITATIVA	CALIFICACION CUALITATIVA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	86	SATISFACTORIO
Oficina de Caracterización Socio Económica SISBEN	85	SATISFACTORIO
Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	82	SATISFACTORIO
Secretaría de Valorización y Plusvalía	89	SATISFACTORIO
Secretaría de Gobierno	77	ACEPTABLE
Secretaría de Seguridad Ciudadana	80	ACEPTABLE
Secretaría de Movilidad	87	SATISFACTORIO
Secretaría de Bienestar Social	90	SATISFACTORIO
Secretaría de Educación	77	ACEPTABLE
subsecretaría Financiera en Educación	78	ACEPTABLE
Secretaría de Salud	88	SATISFACTORIO
Secretaría de Cultura y Patrimonio	78	ACEPTABLE
Secretaría Equidad de Genero	71	ACEPTABLE
Secretaria de Víctimas y Posconflicto	72	ACEPTABLE
Secretaría de Desarrollo Rural Agropecuario	86	SATISFACTORIO
Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad	90	SATISFACTORIO
Secretaria de Infraestructura	71	ACEPTABLE
Secretaria Gestión del Riesgo de Desastres	79	ACEPTABLE
Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad	68	OPORT. MEJORA
Secretaría de Hábitat	85	SATISFACTORIO
TOTAL, GENERAL	82	SATISFACTORIO

En la tabla anterior, se evidencia el resultado de cada dependencia de la entidad, el cual arrojó un nivel de cumplimiento cuantitativo de 82 % de cumplimiento y una calificación cualitativa de SATISFACTORIA, para la vigencia 2025.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 12 de 30	



En la gráfica se evidencia que, en la evaluación por dependencias realizada a la Administración Municipal, durante la vigencia 2025, 20 dependencias obtuvieron una ponderación cualitativa de SATISFACTORIO, 13 dependencias obtuvieron una ponderación cualitativa de ACEPTABLE y 2 dependencias obtuvieron una ponderación cualitativa con OPCION DE MEJORA, para un total de 35 dependencias evaluadas.


A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento por cada dependencia de acuerdo con los criterios anteriormente señalados:

1. SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría General es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	73%	30%	22%
PQRSDF	87%	20%	17%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	50%	15%	8%
Plan de Mejoramiento Internos	85%	15%	13%
TOTAL			74%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 74% y cualitativa "Aceptable".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 13 de 30	

2. SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Hacienda, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	84%	30%	25%
PQRSDf	70%	20%	14%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	77%	15%	12%
Plan de Mejoramiento Internos	75%	15%	11%
TOTAL			76%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 76% y cualitativa "Aceptable".

3. OFICINA DEL TESORO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina del Tesoro, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	93%	30%	28%
PQRSDf	88%	20%	18%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	88%	15%	13%
Plan de Mejoramiento Internos	75%	15%	11%
TOTAL			84%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 84% y cualitativa "Satisfactorio".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 14 de 30	

4. OFICINA DE CONTABILIDAD

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Contabilidad, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	69%	30%	21%
PQRSDf	86%	20%	17%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	90%	15%	14%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	15%	15%
TOTAL			81%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 81% y cualitativa "Satisfactorio".

5. SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	86%	30%	26%
PQRSDf	99%	20%	19%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	81%	15%	12%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	15%	15%
TOTAL			86%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 86% y cualitativa "Satisfactorio".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 15 de 30	

6. SECRETARIA DE GOBIERNO.

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Gobierno, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	96%	30%	29%
PQRSDf	94%	20%	19%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	84%	15%	13%
Plan de Mejoramiento Internos	11%	15%	2%
TOTAL			77%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 77% y cualitativa "Aceptable"

7. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	75%	30%	23%
PQRSDf	96%	20%	19%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	75%	15%	11%
Plan de Mejoramiento Internos	87%	15%	13%
TOTAL			80%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 80% y cualitativa "Aceptable".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 16 de 30	

8. SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Movilidad, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	89%	30%	27%
PQRSDf	95%	20%	19%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	15%	15%
Plan de Mejoramiento Internos	81%	15%	12%
TOTAL			87%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 87% y cualitativa “Satisfactorio”.

9. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Bienestar Social, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	98%	30%	29%
PQRSDf	99%	20%	20%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	77%	15%	12%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	15%	15%
TOTAL			90%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90% y cualitativa “Satisfactorio”.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 17 de 30	

10. SECRETARIA DE EDUCACION

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Educación, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	73%	30%	22%
PQRSDf	94%	20%	19%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	83%	15%	12%
Plan de Mejoramiento Internos	67%	15%	10%
TOTAL			77%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 77% y cualitativa "Aceptable".

11. SECRETARIA DE SALUD

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Salud, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	98%	30%	29%
PQRSDf	100%	20%	20%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	15%	15%
Plan de Mejoramiento Internos	67%	15%	10%
TOTAL			88%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 88% y cualitativa "Satisfactorio".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 18 de 30	

12. SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

De acuerdo con los criterios planteados, la Secretaría de Cultura y Patrimonio, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	57%	30%	17%
PQRSDF	100%	20%	20%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	15%	15%
Plan de Mejoramiento Internos	82%	15%	12%
TOTAL			78%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 78% y cualitativa "Aceptable".

13. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Infraestructura, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	59%	30%	18%
PQRSDF	76%	20%	15%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	20%	14%
Plan de Mejoramiento Externos	79%	15%	12%
Plan de Mejoramiento Internos	83%	15%	12%
TOTAL			71%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 71% y cualitativa "Aceptable".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 19 de 30	

14. SECRETARIA DE HABITAT

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Hábitat, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	89%	35%	31%
PQRSDf	95%	35%	33%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			85%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 85% y cualitativa de "Satisfactorio".

15. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD


De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	34%	35%	12%
PQRSDf	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			68%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 68% y cualitativa "Con Opción de Mejora".

16. OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Control Interno de Gestión, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional y su seguimiento, como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 20 de 30	

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	100%	35%	35%
PQRSDF	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos - Seguimiento	100%	30%	30%
TOTAL			100%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 100% y cualitativa Satisfactorio”.

17. OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Control Interno Disciplinario, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:


Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	96%	35%	34%
PQRSDF	93%	35%	33%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			89%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 89% y cualitativa “Satisfactorio”.

18. OFICINA GESTION JURIDICA

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina Asesora Jurídica, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	96%	35%	34%
PQRSDF	65%	35%	23 %
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			78%

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 21 de 30	

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 78% y cualitativa “Aceptable”.

19. OFICINA DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	98%	35%	34%
PQRSDf	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			90%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90% y cualitativa “Satisfactorio”.

20. OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO.


De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	87%	35%	30%
PQRSDf	99%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			86%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 86% y cualitativa “Satisfactorio”.

21. OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Caracterización Socioeconómica, es responsable del cumplimiento del, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 22 de 30	

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	84%	35%	29%
PQRSDF	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			85%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 85% y cualitativa “Satisfactorio”.

22. SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Valorización y Plusvalía, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:


Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	94%	35%	33%
PQRSDF	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			89%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 89% y cualitativa “Satisfactorio”.

23. SECRETARÍA DE VICTIMAS PAZ Y POSCONFLICTO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Nivel de Cumplimiento	Porcentaje	Calificación OCI
Plan de Acción Institucional	50%	35%	18%
PQRSDF	94%	35%	33%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			72%

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 23 de 30	

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 72% y cualitativa “Aceptable”.

24. SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	85%	35%	30%
PQRSDf	100%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	30%	21%
TOTAL			86%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 86% y cualitativa “Satisfactorio”.

25. SUBSECRETARIA FINANCIERA GESTIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subsecretaría Financiera y Gestión Presupuestal, es responsable del cumplimiento del, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDf	99%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Externos	60%	15%	9%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	15%	15%
TOTAL			84%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 84% y cualitativa “Satisfactorio”.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 24 de 30	

26. OFICINA DE TALENTO HUMANO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Talento Humano, es responsable del cumplimiento de, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDf	93%	35%	33%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	15%	15%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	15%	15%
TOTAL			88%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 88% y cualitativa “Satisfactorio”.

27. SUBSECRETARIA RENTAS E IMPUESTOS


De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subsecretaría de Rentas e Impuestos, es responsable del cumplimiento del, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDf	80%	35%	28%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Internos	80%	30%	24%
TOTAL			77%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 77% y cualitativa “Aceptable”.

28. SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito, es responsable del cumplimiento del, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 25 de 30	

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDF	92%	35%	32%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	30%	30%
TOTAL			87%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 87% y cualitativa “Satisfactorio”.

29. OFICINA DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, es responsable del cumplimiento del, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, como se detalla a continuación:


Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDF	97%	35%	34%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Internos	75%	30%	23%
TOTAL			82%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 82% y cualitativa “Satisfactorio”.

30. AREA DE TRABAJO DE PENSIONES

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, el Area de trabajo de Pensiones, es responsable del cumplimiento de, PQRSDF, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDF	99%	35%	35%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	30%	30%
TOTAL			90%

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 26 de 30	

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90% y cualitativa “Satisfactorio”.

31. DIRECCIÓN FINANCIERA- EDUCACION

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Dirección Financiera-Educación, es responsable del cumplimiento de, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
PQRSDf	67%	35%	23%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	35%	25%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	30%	30%
TOTAL			78%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 78% y cualitativa “Aceptable”.

32. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ACCESO AL CREDITO PUBLICO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Oficina de Emprendimiento y acceso al Crédito Público, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	68%	35%	24%
PQRSDf	94%	24%	23%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	24%	17%
Plan de Mejoramiento Internos	25%	17%	4%
TOTAL			68%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 68% y cualitativa “con opción de mejora”.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 27 de 30	

33. SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Equidad de Género, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	85%	35%	26%
PQRSDf	100%	24%	20%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	24%	14%
Plan de Mejoramiento Internos	71%	17%	11%
TOTAL			71%


Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 71% y cualitativa "Aceptable".

34. SECRETARIA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de gestión de Riesgos de Desastres, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional, cumplimiento de planes de mejoramiento, como se detalla a continuación:

Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	74%	35%	22%
PQRSDf	97%	24%	23%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	24%	17%
Plan de Mejoramiento Externos	100%	17%	17%
TOTAL			79%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 79% y cualitativa "Aceptable".

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 28 de 30	

35. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

De acuerdo con los criterios planteados en la metodología, la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, es responsable del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, PQRSDf, Mapa de Riesgo Institucional y planes de mejoramiento como se detalla a continuación:


Criterios de Evaluación	Resultado	Ponderación aplicada	Resultado ponderado OCI
Plan de Acción Institucional	90%	35%	32%
PQRSDf	98%	24%	24%
Mapa de Riesgos Institucional	70%	24%	17%
Plan de Mejoramiento Internos	100%	17%	17%
TOTAL			90%

Esta dependencia obtuvo una calificación cuantitativa de 90% y cualitativa “Satisfactorio”.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno de Gestión, conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005, la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos emitidos mediante Circular Externa No. 100-010 de 2025, se elaboró el presente Informe de Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2025, dando aplicación al rol de evaluación independiente dentro del Sistema de Control Interno y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. La evaluación se realizó con base en información oficial, verificable y documentada, garantizando objetividad, transparencia y rigor técnico en los resultados presentados.

4. CONCLUSIONES


- ❖ La evaluación por dependencias correspondiente a la vigencia 2025 arrojó un resultado global del 82%, ubicando a la Administración Municipal en nivel Satisfactorio. Este resultado refleja un adecuado cumplimiento de los instrumentos de planeación, control y mejora institucional.
- ❖ La mayoría de las dependencias se ubican en niveles Satisfactorio y Aceptable, evidenciando una gestión estable y alineada con el Plan de Desarrollo.
- ❖ Se identifican casos puntuales en nivel Oportunidad de Mejora, los cuales requieren intervención focalizada para fortalecer su desempeño.

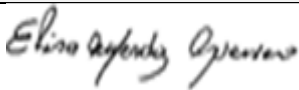
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 29 de 30	


- ❖ Se identificó avances significativos en el cierre de planes de mejoramiento.
- ❖ Buen desempeño en dependencias de carácter social, financiero y tecnológico.
- ❖ Consolidar el cierre oportuno de planes de mejoramiento internos.
- ❖ El resultado obtenido demuestra que la Administración Municipal mantiene un nivel adecuado de desempeño y control, con oportunidades de mejora específicas que no comprometen la estabilidad general del Sistema de Control Interno.

5. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los criterios que obtuvieron menor puntuación en aquellas dependencias que presentan oportunidades de mejora, mediante la ejecución de acciones correctivas y de mejora, el seguimiento permanente a los controles establecidos y la articulación entre las dependencias responsables, de manera que se contribuya al fortalecimiento del desempeño institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
2. Para la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2026, se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de que cada proceso analice si los controles existentes fueron adecuados para prevenir o mitigar los riesgos, y si los mismos evitaron su materialización.
3. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, debe orientar, capacitar a los funcionarios y contratistas en la formulación de los planes de acción, con el fin de que se formule de manera coherente con las metas e indicadores del plan de desarrollo, que sean medibles, y faciliten el cumplimiento de los objetivos.
4. Se recomienda Fortalecer el seguimiento trimestral al Plan de Acción, garantizando reporte oportuno y trazabilidad.
5. Consolidar cronogramas estrictos para el cierre de Planes de Mejoramiento tanto internos como externos.
6. Establecer como meta institucional para la vigencia 2026 superar el 85% de desempeño global.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 30 de 30	

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
ELISA MENDEZ GUERRERO	CONTRATISTA	
JESSICA ANDREA ALBARRACIN REYES	CONTRATISTA	Jessica Andrea Albarracin R.

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION	

Elaboro: Elisa Méndez, Jessica Albarracin/ Contratistas
 Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martínez Martínez
 Archívese en 10020.41.28